

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

886. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA INTERCULTURALIDAD, EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

TítuloES: Convocatoria Pública, en régimen de concurrencia, de Becas a la Investigación Científica sobre la Interculturalidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla. Año 2022

TextoES: BDNS(Identif.):651206

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/651206>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar las becas a la investigación reguladas en la Base Primera de las que rigen la convocatoria de becas de investigación (BOME núm. 5888 de 20/08/2021):

- a) Las personas físicas que estén en posesión de titulación universitaria de grado medio o superior, o titulado en grado, así como aquellas entidades que presenten un proyecto dirigido por una persona con titulación universitaria de grado medio o superior, o titulado en grado.
- b) En cualquier caso, los beneficiarios deberán acreditar que el ámbito de actuación de los proyectos de investigación subvencionados se circunscriben a la ciudad de Melilla, o bien que sean de interés para la misma, y cumpliéndose en todo caso, los requisitos específicos que las bases y la convocatoria requieran.
- c) Asociaciones que carezcan de ánimo de lucro, con domicilio fiscal en Melilla, que hayan sido constituidas antes día 1 de enero de 2021 y que hayan mantenido su actividad como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- d) Asociaciones culturales, juveniles, sociales y educativas cuyo objeto social sea el fomento o realización de actividades relacionadas con las distintas culturas que integran el patrimonio de la Ciudad en cualquiera de sus manifestaciones.

Para ser beneficiarios, deberán hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Local y Estatal. Además de no estar pendiente de justificar subvención alguna otorgada por la Ciudad Autónoma.

Segundo. Finalidad.

Se convoca concurso público para la concesión de becas en régimen de concurrencia competitiva, con destino a la realización de estudios de investigación científica sobre interculturalidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los campos de investigación científica a los que se deberán ajustar los proyectos serán los siguientes:

- Sobre el modelo de gestión democrática de la diversidad cultural.
- Sobre la enseñanza y aprendizaje de los principios, valores y competencias interculturales.
- Sobre el diálogo entre religiones en un contexto intercultural.
- Sobre la igualdad de género y el diálogo intercultural.
- Sobre la diversidad lingüística.
- Sobre el diálogo intercultural y la cohesión social.

Tercero. Bases reguladoras.

La presente Convocatoria se regirá por las Bases Reguladoras publicadas en el BOME núm. 5888 de viernes 20 de agosto de 2021 "BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA INTERCULTURALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

Cuarto. Importe.

Máximo de 30.000 €, con cargo a la partida 14/33701/48900, subvenciones a entidades interculturales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Lugar de la Firma: Melilla
Fecha de la Firma: 2022-09-28
Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO
Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad